

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 11 de enero de 2022, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el P.A. 328/2021 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 5.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Josefa María Silvia Ortega recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 328/2021 contra la Resolución de 10 de agosto de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se publican, con carácter definitivo, las bolsas de trabajo docentes del personal de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2021/2022.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 1 de febrero de 2022, a las 10:50 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de enero de 2022.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.